



U N I V E R S I D A D
AUTÓNOMA
D E I C A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y
ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS
EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE
JULIACA, 2022**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR
YUDITH JIMENA CATACTORA MAMANI
ERIKA ROXANA PONCE GARCIA

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

DOCENTE ASESOR:
DR. JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO
CÓDIGO ORCID N° 0000-0003-1357-652X

CHINCHA, 2023

ASESOR

Dr. JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

JURADOS

- DRA. SUSANA MARLENI ATUNCAR DEZA
- DRA. HILDA FELIX PACHAS
- DR. GIORGIO ALEXANDER AQUIJE CARDENAS

Constancia de aprobación de investigación

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino

Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración

Presente. –

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarle e informar que las bachilleres, Yudith Jimena Catacora Mamani y Erika Roxana Ponce García, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa académico de Contabilidad han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE
TESIS

TESIS

Titulado: Sistema de libros electrónicos y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente, remito la presente constancia adjuntando mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



Dr. Jesus Enrique Reyes Acevedo
DNI N° 21876233
Código ORCIR N° 0000-0003-1357-652X

Declaratoria de autenticidad de la investigación

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

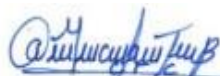
Yo, Yudith Jimena Catacora Mamani identificado(a) con DNI N°70925298 y Erika Roxana Ponce García, identificado(a) con DNI N°62297270, en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de Contabilidad de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: Sistema de Libros Electrónicos y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras de la Ciudad de Juliaca, 2022, declaramos bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de nuestra autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

15%

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Juliaca, 18 de Octubre del 2023



YUDITH JIMENA CATACORA MAMANI
DNI: 70925298



ERIKA ROXANA PONCE GARCIA
DNI: 62297270



Dedicatoria

En primer lugar a Dios, que me ha dado la fortaleza necesaria para seguir adelante y permitiéndome vivir una grata experiencia en mi etapa universitaria.

A mis padres Manuel Catacora y Otilia Mamani, que me han apoyado y guiado con mucho amor. Gracias por las oportunidades que me han brindado.

Bach. YUDITH JIMENA CATACTORA
MAMANI

A Dios que guio mi camino durante mi formación académica, A mi familia en especial a mis padres Juan de Dios Ponce & Celedonia García, por brindarme su apoyo incondicional durante todo el proceso de la realización de la tesis.

A mis amigos por las palabras de motivación, A Ryhen por estar en los momentos más difíciles y cuidar de mi cuando lo necesitaba.

Bach. ERIKA ROXANA PONCE GARCIA

Agradecimiento

A DIOS, por darnos la fuerza necesaria para seguir adelante, a la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA a la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración del Programa Académico de Contabilidad, por darnos la oportunidad de terminar uno de nuestros objetivos.

A nuestro asesor Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo, por la orientación y ayuda que nos brindó para la realización de esta tesis, por su apoyo y amistad que nos permitieron aprender mucho más sobre el tema.

Al Dr. David Bernedo, por su paciencia, disponibilidad y generosidad para compartir su amplio conocimiento sobre el sistema de libros electrónicos y por permitir que esta tesis se desarrollara.

Resumen

El principal objetivo de la Administración Tributaria (AT) en todo el mundo es recaudar impuestos, incentivando a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones fiscales, para lograrlo, En el contexto de una introducción progresiva al uso de estas tecnologías, se ha establecido una tendencia mundial hacia el uso de las tecnologías de la información, como los sistemas electrónicos de libros y las declaraciones virtuales. En ese contexto, el objetivo del presente estudio fue determinar la relación del Sistema de Libros Electrónicos (SLE) y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias (OT) en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022, para ello, a través de un diseño cuantitativo, no experimental, transaccional y correlacional, se aplicó un cuestionario, cuya confiabilidad a través del Alpha de Cronbach fue de 0,846, a una muestra de 264 empresas. Los resultados mostraron un índice de correlación ($\rho=0,617$) y un valor de ($p=0,000$). Se determina que las variables planteadas tienen una relación positiva, es decir, la presencia del SLE aumentará el cumplimiento de la obligación tributaria, y viceversa.

Palabras clave: Libros electrónicos, obligaciones tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales, registros contables.

Abstract

The main objective of the Tax Administration (TA) worldwide is to collect taxes, encouraging taxpayers to comply with their tax obligations, to achieve this, in the context of a progressive introduction to the use of these technologies, a global trend has been established towards the use of information technologies, such as electronic book systems and virtual returns. In this context, the objective of the present study was to determine the relationship between the Electronic Bookkeeping System (SLE) and compliance with Tax Obligations (TO) in construction companies in the city of Juliaca, 2022, for this purpose, through a quantitative, non-experimental, transactional and correlational design, a questionnaire was applied, whose reliability through Cronbach's Alpha was 0.846, to a sample of 264 companies. The results showed a correlation index ($\rho=0.617$) and a value of ($p=0.000$). It is determined that the variables have a positive relationship, i.e., the presence of the SLE will increase tax compliance, and viceversa.

Keywords: Electronic books, tax obligations, formal obligations, substantial obligations, accounting records.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|------|
| Portada | i |
| Constancia..... | iii |
| Declaratoria de autenticidad de la investigación | iv |
| Dedicatoria..... | v |
| Agradecimiento | vi |
| Resumen | vii |
| Abstract..... | viii |
| ÍNDICE GENERAL..... | ix |
| ÍNDICE DE TABLAS | xii |
| I. INTRODUCCIÓN | 13 |
| II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 15 |
| 2.1 Descripción del problema | 15 |
| 2.2 Pregunta de investigación general..... | 18 |
| 2.3 Pregunta de investigación específicas..... | 18 |
| 2.4 Objetivo general..... | 18 |
| 2.5 Objetivos específicos | 19 |
| 2.6 Justificación e importancia..... | 19 |
| 2.6.1 Justificación teórica | 19 |
| 2.6.2 Justificación práctica | 20 |
| 2.6.3 Justificación metodológica | 20 |
| 2.6.4 Importancia | 20 |
| 2.7 Alcances y limitaciones..... | 20 |
| III. MARCO TEÓRICO | 22 |
| 3.1 Antecedentes..... | 22 |
| 3.1.1 Internacionales..... | 22 |

| | | |
|-------|--|----|
| 3.1.2 | Nacionales | 24 |
| 3.2 | Bases teóricas | 27 |
| 3.2.1 | Sistema de Libros Electrónicos | 27 |
| 3.2.2 | Cumplimiento de la obligación tributaria..... | 29 |
| 3.3 | Marco conceptual | 30 |
| IV. | METODOLOGÍA..... | 33 |
| 4.1 | Tipo y Nivel de Investigación | 33 |
| 4.2 | Diseño de la Investigación | 33 |
| 4.3 | Hipótesis general y específicas | 33 |
| 4.3.1 | Hipótesis general..... | 33 |
| 4.3.2 | Hipótesis específicas..... | 33 |
| 4.4 | Identificación de las variables | 34 |
| 4.5 | Matriz de operacionalización de Variables..... | 34 |
| 4.6 | Población – Muestra | 35 |
| 4.6.1 | Población | 35 |
| 4.6.2 | Muestra | 35 |
| 4.6.3 | Criterios de inclusión | 36 |
| 4.6.4 | Criterios de exclusión | 37 |
| 4.7 | Técnicas e instrumentos de recolección de información..... | 37 |
| 4.8 | Técnicas de análisis e interpretación de datos | 37 |
| V. | RESULTADOS | 38 |
| 5.1 | Presentación de resultados | 38 |
| 5.2 | Interpretación de resultados..... | 39 |
| VI. | ANÁLISIS DE RESULTADOS | 40 |
| 6.1 | Análisis inferencial | 40 |
| VII. | DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 44 |
| 7.1 | Comparación de resultados | 44 |

| | |
|--|----|
| CONCLUSIONES | 47 |
| RECOMENDACIONES..... | 48 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 4 |
| ANEXOS..... | 10 |
| ANEXO 1 | 11 |
| Matriz de consistencia | 11 |
| ANEXO 2 | 13 |
| Instrumento de recolección de datos | 13 |
| ANEXO 3 | 15 |
| Ficha de validación de instrumentos de medición..... | 15 |
| ANEXO 4 | 21 |
| Base de datos | 21 |
| ANEXO 5 | 22 |
| Evidencia fotografía | 22 |
| ANEXO 6 | 24 |
| Lista de Empresas | 24 |
| ANEXO 7 | 27 |
| Informe de turnitin | 27 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 - Matriz de operacionalización de variables | 34 |
| Tabla 2 - Estadísticas de fiabilidad..... | 37 |
| Tabla 3 - Prueba de normalidad..... | 38 |
| Tabla 4 - Resultados descriptivos | 38 |
| Tabla 5 - Valores para la interpretación del coeficiente de correlación | 39 |
| Tabla 6 - Tabla de contingencia para hipótesis general..... | 40 |
| Tabla 7 - Tabla de contingencia para hipótesis específica 1 | 41 |
| Tabla 8 - Tabla de contingencia para hipótesis específica 2..... | 42 |
| Tabla 9 - Tabla de contingencia para hipótesis específica 3..... | 43 |

I. INTRODUCCIÓN

La función principal de la Administración Tributaria en todo el mundo es la recaudación de impuestos; para ello, se desarrollan estrategias que animan a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con su Obligación Tributaria. De este modo, se reduce el gasto de cumplimiento tributario y se incrementa la base imponible. En este sentido, existe una tendencia hacia el uso de las tecnologías de la información por parte de la Administración Tributaria para gestionar la Obligación Tributaria, que incluye el Sistema de Libros Electrónicos y las declaraciones virtuales, como parte de un proceso constante de inclusión de grupos cotizantes cada vez más amplios. Con estas innovaciones, la Administración Tributaria son capaces de obtener información oportuna sobre aquellas operaciones relacionadas con la tributación debido al uso generalizado de herramientas informáticas de bajo coste. Como resultado, hay más oportunidades de identificar técnicas de evasión fiscal.

En ese contexto, ¿será el Sistema de Libros Electrónicos un sistema capaz de coadyuvar con el cumplimiento de Obligación Tributaria? En el marco del presente trabajo de investigación en el cual se utilizará el método científico, de enfoque cuantitativo, de nivel correlacional y de diseño no experimental, transeccional, se pretende conocer la relación que existe entre las variables de estudio, puesto que, desde la perspectiva de la Administración Tributaria, el Sistema de Libros Electrónicos no sólo permitiría el cumplimiento de obligaciones formales y sustantivas, sino también la detección y análisis de inconsistencias, la realización de auditorías de gabinete previas a la fiscalización en el domicilio fiscal del contribuyente, así como la respuesta más rápida a los requerimientos de información de la Administración Tributaria. De acuerdo con la Administración Tributaria, la entrega electrónica de libros también permitiría al contribuyente mejorar su nivel de competitividad al eliminar costos asociados a la entrega física de libros, como el uso de papel, el pago por legalizarlos ante notario, el costo de impresión de los mismos, el costo de almacenarlos, así como el costo de su custodia.

En consecuencia, para lograr los objetivos planteados para el presente estudio, éste se dividirá en siete capítulos, que comenzarán con una introducción y terminarán con recomendaciones, estos capítulos abarcarán el enunciado de la problemática, un marco teórico, metodología, resultados con sus respectivas comparaciones.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción del problema

Es importante tener en cuenta que cualquier administración formal de una organización necesita apoyarse en herramientas y tecnologías esenciales, una de las cuales es un sistema eficaz de información contable. Esto es cierto no sólo para proporcionar el cumplimiento de las normas fiscales, sino también para proporcionar tecnologías de seguimiento y control de las transacciones y decisiones. En este sentido, la información es la esencia de la administración formal porque ninguno de los procesos relacionados con la empresa (planificación, organización, dirección y control) puede funcionar independientemente de los demás. De forma similar, puede decirse que para competir en una economía formal es necesario disponer de herramientas informativas que permitan atender tanto las preocupaciones de los usuarios internos como las de los externos.

En ese contexto, León (2022) refiere que la proporción de empresas peruanas del sector informal aumentó del 79% al 86% entre 2016 y 2018, además, el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias del sector informal, aporta el 19% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que supone un importante impulso económico; sin embargo, el sector es también una de las fuentes potenciales de evasión fiscal, lo que tiene un efecto devastador en la recaudación de impuestos. En ese mismo contexto, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa de empleo informal subió hasta el 76,8% en 2021, el nivel más alto en los 11 años anteriores.

Para Moreno (2022) aunque el Estado tiene gran parte de la culpa de la evasión fiscal, ya que se ha mostrado incapaz de identificar a los contribuyentes y de llevar a cabo una aplicación eficaz de la legislación fiscal, el problema tiene sus raíces en la informalidad. Del mismo parecer es Molina (2019) quien señaló que existe un mayor porcentaje de evasión tributaria e informalidad en las MYPES peruanas, lo que nos imposibilita avanzar. El gobierno debe trabajar para promulgar leyes y normas con

sanciones severas para que no nos veamos afectados negativamente por la falta de recaudación. Los ciudadanos están acostumbrados a poder hacer trampa al no presentar comprobantes de pago, por lo que emiten montos ficticios que no son exactos.

En ese contexto, un estudio europeo realizado por Bassegy et al. (2022) sostiene que la Administración Tributaria de todo el mundo se han digitalizado en gran medida, ofreciendo una amplia gama de sofisticados servicios electrónicos para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias (OT) del contribuyente. No obstante, dadas las elevadas tasas de fracaso de los servicios electrónicos de la Administración Tributaria, es crucial comprender los elementos necesarios para el éxito de un sistema fiscal digital.

Por su parte, en Norteamérica, Wilkinson & Hageman (2023) señalan que las élites políticas pueden reestructurar los grupos de contribuyentes con el pretexto de justificar el trato injusto de los contribuyentes iguales, tales violaciones de la igualdad en el diseño del sistema de imposición se traducen en innovaciones al sistema del llevado de registros contables, y pueden ser sostenibles a corto plazo, empero, a largo plazo, las nociones de igualdad estarían tan arraigadas a los hábitos de los contribuyentes individuales que es probable que permanezcan.

En Centroamérica, Daza (2022) refiere que el cumplimiento de las obligaciones tributaria se incrementa cuando la autoridad muestra respeto por el contribuyente. Como resultado, se puede inferir que la ética fiscal requiere de educación cívica, justicia social y mejoramiento del sistema legal, ya que pagar impuestos es visto como ser un ciudadano responsable.

En Sudamérica, Girao (2022) refiere que la reglamentación de los sistemas electrónicos debe ocurrir por medio de normas generales antielusivas, pues Brasil padece de una legislación que castigue el abuso de la Administración Tributaria. Se aboga por el establecimiento de normas lo más objetivas posible para orientar y limitar tanto los procedimientos propios de los contribuyentes como los de las autoridades fiscales y judiciales.

A nivel nacional, Rubio y Sosa (2022) en concreto, señalan que el 88% de las empresas industriales utilizan el Sistema de Libros Electrónicos a un nivel alto, mientras que el 64% de las encuestadas tenían un nivel moderado de riesgo financiero. Esto significa que, a medida que se generaliza el uso del Sistema de Libros Electrónicos, mejora la gestión del riesgo financiero porque se cometen menos errores en los registros y las empresas tienen acceso a información puntual y precisa.

Es cierto que disponer de sistemas de gestión de la información adecuados garantiza que se tomen decisiones que beneficiarán más a su usuario, siempre que el sistema de gestión de la información esté diseñado para permitir supervisar e informar sobre las condiciones empresariales actuales, así como mostrar tendencias y cambios en categorías que tengan un impacto significativo en el rendimiento de la organización. Así, la Administración Tributaria peruana exige el llevado de un Sistema de Libros Electrónicos, para ello, el contribuyente deberá, al 1 de enero de cada año, verificar sus ingresos declarados, y si son iguales o superiores a 75 UIT, se debe llevar el Sistema de Libros Electrónicos. Adicionalmente, a partir de enero de 2018, se establece la obligación de llevar el registro de compras y ventas si durante el año calendario anterior se realizó al menos una operación de exportación, dicha obligación entra en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de su primera exportación. Por otro lado, para el 2023, los Contribuyentes Principales (PRICOS) están obligados a llevar el Sistema de Libros Electrónicos si sus ingresos son iguales o mayores a 3,000 UIT.

Elaborar libros electrónicos es un proceso laborioso que requiere intervención humana, la mayoría de los programas de contabilidad no permiten generar libros automáticamente debido a los campos adicionales que deben tenerse en cuenta al presentar los libros para ajustarse a los requisitos de la Administración Tributaria, entonces, en el ámbito de este estudio, y en el caso de las empresas constructoras pertenecientes a la unidad de análisis, cuál sería el interés para utilizar el Sistema de Libros Electrónicos, por ende, cuál será la relación que existe entre la obligación

de llevar un Sistema de Libros Electrónicos impuesto por la Administración Tributaria para el cumplimiento de la Obligación Tributaria. Por lo expuesto, se formula las preguntas que corresponden al problema del presente estudio, a fin de conocer la relación propuesta y proponer medidas correctivas a nivel macro en las políticas del sistema tributario nacional.

Lo vertido en los párrafos anteriores nos permite plantear la siguiente pregunta de investigación general:

2.2 Pregunta de investigación general

¿Cuál es la relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022?

2.3 Pregunta de investigación específicas

- a. ¿Cuál es la relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022?
- b. ¿Cuál es la relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022?
- c. ¿Cuál es la relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022?

2.4 Objetivo general

Determinar la relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

2.5 Objetivos específicos

- a. Determinar la relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.
- b. Determinar la relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.
- c. Determinar la relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

2.6 Justificación e importancia

El Sistema de Libros Electrónicos ha sido estudiado con amplitud en diferentes unidades de análisis en el Perú, sin embargo, en la región Puno, los estudios son escasos, y hasta la fecha no se ha estudiado la relación entre el Sistema de Libros Electrónicos y la Obligación Tributaria en el sector económico de las empresas constructoras. Es por ello que se planteó la realización del presente trabajo de investigación, puesto que, según la Administración Tributaria, la obligación de llevar el Sistema de Libros Electrónicos debiera promover el cumplimiento de la Obligación Tributaria.

2.6.1 Justificación teórica

La presente investigación se justificó teóricamente por su valiosa y crucial contribución a la literatura existente sobre las variables de estudio: Sistema de Libros Electrónicos y la Obligación Tributaria. Tras realizar una revisión exhaustiva de la bibliografía, los estudios, los artículos y los instrumentos aplicados, se podrá aceptar o rechazar las hipótesis planteadas en función de estos resultados.

2.6.2 Justificación práctica

Existen investigaciones acerca de las variables propuestas para el presente estudio, sin embargo, este estudio se justifica a nivel práctico, porque a través de sus resultados se fundamentará la razonabilidad o no, de la Administración Tributaria en el uso de la tecnología utilizada para producir y transmitir libros y registros electrónicos relativos a asuntos fiscales.

2.6.3 Justificación metodológica

Este trabajo se justifica metodológicamente porque empleó metodología científica para establecer sus objetivos y probar las relaciones hipotetizadas, los resultados de esta investigación podrán utilizarse para establecer líneas de base y sentar los fundamentos de futuras investigaciones. Sus conclusiones serán muy útiles para quienes deseen examinar alguna de estas variables o ambas; podrán modificar el análisis documental, mantener debates fructíferos sobre las conclusiones y utilizar el estudio como base para el suyo propio.

2.6.4 Importancia

Este trabajo es importante porque partió de la premisa de tomar en cuenta la necesidad de utilizar eficazmente la tecnología para agilizar los procesos y cumplir oportunamente con las distintas obligaciones de declaración y pago de impuestos por parte de las empresas constructoras que conforman la unidad de análisis. Esto debido a que el cumplimiento de las obligaciones tributarias son herramientas cruciales, que sirven como fuente de ingresos regulares del Estado.

2.7 Alcances y limitaciones

La incorporación de la tecnología ha traído consigo una serie de gastos colaterales a las empresas peruanas (Quispe et al., 2022), por ello, debido al hecho de que este sector económico es el que tiene un mayor impacto en las auditorías y revisiones por parte de la Administración Tributaria, el objetivo del presente estudio era determinar el grado de correlación entre

los sistemas de libros electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras. Como resultado, se establece una medida de esta correlación utilizando una metodología de diseño no experimental.

Con respecto a las limitaciones, el presente estudio careció de acceso a la información por parte de algunos empresarios, quienes se mostraron renuentes a facilitarnos el acceso a la aplicación de los cuestionarios, sin embargo, se pudo obtener información de calidad.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes

3.1.1 Internacionales

Leenders et al. (2023) utilizando conjuntos de datos únicos que abarcan más de 29 000 evasores fiscales en los Países Bajos, examinaron la distribución del incumplimiento de la Obligación Tributaria y sus implicaciones para el cálculo de la desigualdad de la riqueza. El incumplimiento de la Obligación Tributaria se concentra en la parte alta de la distribución de la riqueza, donde más del 10% de las familias más ricas, o "muy ricas", eluden el pago de impuestos. Las explotaciones de la parte superior se ahorran alrededor del 8% de sus obligaciones fiscales reales. Los "simplemente ricos" (P90-P99,9) poseen el 67% de la riqueza oculta, mientras que los "muy ricos" sólo el 7%. En consecuencia, la corrección de la riqueza extraterritorial tiene un impacto limitado en las acciones más lucrativas.

Messacar (2023) con el objetivo de demostrar que los planes de deducción fiscal se utilizan con frecuencia para manipular las cantidades finales adeudadas a la autoridad fiscal central durante la temporada de declaración de impuestos, utilizando datos administrativos de Canadá relacionados con una encuesta sobre capacidad financiera. Sugiere un importante motivo de evasión para ahorrar dinero, cuando los declarantes manipulan los saldos finales en lugar de las Obligaciones Tributarias totales en función de su temor a sufrir pérdidas. La magnitud de este efecto es significativa desde el punto de vista económico. Por ejemplo, cada 100 dólares de deuda aumentan la probabilidad de que alguien contribuya por término medio alrededor de un 1/3. Las pruebas sugieren que este comportamiento está impulsado por contribuyentes con escasa educación financiera que realizan aportaciones desproporcionadamente elevadas en los últimos 60 días anteriores al límite máximo de aportación anual.

Konda et al. (2022) con el objetivo de cuantificar los efectos previstos y no previstos del aumento de la divulgación de información fiscal a la Administración Tributaria en las empresas, hacen uso de una adaptación a escala específica de un formulario de impuestos federales redistribuido para Estados Unidos. Descubrieron que la redistribución logró el resultado previsto de aumentar el cumplimiento de algunas empresas después de 2011. Al mismo tiempo, descubrieron la consecuencia imprevista de que las empresas modificaban sus informes de forma que reducían la obligación Tributaria. Las estimaciones sugieren que este comportamiento dio lugar a una reducción de 1.200 millones de dólares en los ingresos de las empresas.

Castañeda & Montoya (2022) en respuesta a las altas tasas de evasión fiscal y la recaudación de ingresos inadecuada, muchas naciones han recurrido a la inteligencia fiscal, que utiliza bases de datos interconectadas para localizar a los posibles evasores de la Obligación Tributaria y penalizarlos o coaccionarlos de otro modo para que paguen su parte justa de impuestos. Basándose en los datos recogidos, se determinó que la inteligencia fiscal podría aplicarse a escala regional, puesto que ya se utiliza en Medellín, y podría utilizarse como punto de referencia para garantizar el cumplimiento de la Obligación Tributaria.

Enríquez (2022) basadas en las recientes iniciativas en materia de educación fiscal emitidas por la Unión Europea como por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con el objetivo de determinar el nivel de importancia de la educación fiscal en el contexto de la lucha contra el fraude fiscal y cómo afecta a la moralidad de la contribuyente reflejada en el cumplimiento de la Obligación Tributaria. Llegaron a la conclusión de que, a pesar de no ser del todo novedosa, la educación financiera ha ido ganando popularidad con el paso del tiempo debido a su correlación directa con la capacidad del contribuyente para hacer frente a una Obligación Tributaria.

Oliver (2022) con el fin de determinar si las empresas y los profesionales utilizan o no herramientas electrónicas para manipular u ocultar datos

financieros, facturar a los clientes y gestionar sus obligaciones fiscales a partir de la introducción de la Ley General Tributaria, una nueva obligación fiscal formal. Se determinó que su tipificación como infracción tributaria impediría la utilización de sistemas electrónicos de contabilidad, facturación y gestión que permitan la elaboración de datos financieros, además de garantizar la exactitud, integridad, portabilidad e inalterabilidad de los registros, así como su accesibilidad y legibilidad por parte de las autoridades competentes en materia de Administración Tributaria.

Salazar (2022) se planteó como objetivo determinar la relación de la facturación electrónica y el cumplimiento de la Obligación Tributaria en las empresas constructoras y consorcios del cantón Ambato, El estudio se basó en la recogida de datos mediante encuestas dirigidas al personal administrativo de la población ya identificada. Utilizando un factor de correlación que difería en ($r=-1$ y 1) en cada dimensión, fue posible concluir que la facturación electrónica se correlaciona con el cumplimiento de la Obligación Tributaria, lo que permite a las empresas y asociaciones mantener un control más estricto de su información.

3.1.2 Nacionales

Torres (2022) se propuso como objetivo determinar la relación entre el uso del Sistema de Libros Electrónicos y la Obligación Tributaria en la clínica policial Ginecomáster Salud de Chiclayo. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativo sin diseño experimental y de alcance descriptivo - correlacional. Utilizando una herramienta de recolección de datos que fue aprobada por tres expertos, se pudo diagnosticar cómo se estaba utilizando el Sistema de Libros Electrónicos en la Obligación Tributaria de la Clínica de Salud de la Policía de Chiclayo. Finalizando en la relación entre las variables y beneficiándose de un menor gasto de tiempo y dinero en las numerosas actividades requeridas para ello.

Bellon et al. (2022) examinan cómo influye el IVA de las facturas electrónicas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas. Sus conclusiones muestran que la facturación electrónica

aumenta las ventas, las compras y las obligaciones de IVA declaradas por la empresa en más de un 5% en el primer año tras su adopción. Las empresas pequeñas y los sectores con tipos impositivos más elevados son los más afectados, lo que sugiere que la facturación electrónica mejorará el cumplimiento del IVA. Se sugiere que herramientas digitales como la facturación electrónica se utilicen junto con otras reformas para mejorar el cumplimiento de la obligación Tributaria.

Rubio y Sosa (2022) se propusieron determinar la relación entre el Sistema de Libros Electrónicos y los riesgos financieros a los que se enfrentan las empresas industriales mediante un diseño de estudio no experimental, descriptivo y correlativo, utilizando una muestra de 25 empresas del sector industrial y una muestra no probabilística. Se utilizó un cuestionario como herramienta de recogida de datos. Sus resultados revelaron un coeficiente de correlación de Pearson de 0,655, lo que los llevó a concluir que existe una correlación positiva significativa entre el Sistema de Libros Electrónicos y la base imponible en las empresas industriales de Jaén. Esto significa que, a medida que se utiliza con mayor frecuencia el Sistema de Libros Electrónicos, la gestión de los riesgos financieros tiende a mejorar, ya que se cometen menos errores en los registros y se proporciona información más precisa y puntual a la empresa.

Bermeo (2022) con el propósito de determinar la relación entre el cumplimiento de Obligaciones Tributarias y la presentación de Libros Electrónicos sobre compras, ventas y obligaciones fiscales. El estudio utilizó un diseño no experimental con una muestra transversal extraída de los libros físicos y electrónicos de Sol de México S.A. sobre contabilidad e impuestos. Los hallazgos iniciales sugirieron que las facturas de compra registradas y reportadas contenían gastos razonables; en otras palabras, los costos incurridos son razonables en relación con la prestación del servicio por parte de la empresa. Se determinó que se cumplían todos los requisitos de contabilidad electrónica, con la excepción de que las confirmaciones de pago autorizadas por la SUNAT no se enviaron hasta después de la prestación del servicio y de que no se registraron

correctamente todos los gastos comerciales incurridos durante el periodo correspondiente.

Boza y De la Cruz (2022) realizaron un estudio bajo una metodología cuantitativa, con un tipo de investigación básica, y un diseño no experimental de tipo transversal o longitudinal, con el objetivo de establecer una correlación entre el Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las ferreterías del distrito de Chaupimarca. La población y muestra estuvo conformada por 40 contadores de empresas ferreteras del distrito, en el Régimen Mype Tributario. Se descubrió una correlación positiva y completa, $Rho=0,982$ (98,2%), con un nivel de significación de $p=0,000$, inferior al margen de error del 5%. De lo anterior se desprende que el Sistema de Libros Electrónicos tiene un impacto favorable en la capacidad de los propietarios de hurones para completar su Obligación Tributaria.

Rodríguez (2022) con la intención de determinar la relación del Sistema de Libros Electrónicos como herramienta para minimizar la evasión fiscal por parte de la empresa Mecánica y Mansueto Figaires E.I.R.L., con sede en Lima. Utilizando un enfoque cuantitativo, no experimental y correlacional con un tamaño de muestra de 10 empleados, encontraron una correlación altamente positiva ($r=0,91$), concluyendo que el uso del Sistema de Libros Electrónicos como herramienta disminuye significativamente la evasión fiscal y fortalece la cultura tributaria.

Barra (2021) se propuso determinar las ventajas de la implantación del proceso de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el servicio de externalización de procesos contables. Esta investigación se llevó a cabo en el sector de la prestación de servicios, centrándose específicamente en servicios profesionales como la externalización de procesos contables y la externalización del procesamiento de datos de recursos humanos, o "externalización" para abreviar. La información recopilada y analizada desde el inicio de la empresa se comparó con su estado actual para calibrar la eficacia con la que un nuevo proceso podría reducir los riesgos de

auditoría fiscal para la clientela de la empresa de servicios profesionales y acelerar la entrega de los pagos fiscales periódicos.

Vásquez (2020) cuyo objetivo fue determinar el rol que juega el Programa de Libros Electrónicos (PLE) en la evasión tributaria de las empresas de la industria ferretera de la ciudad de Chota. La muestra estuvo conformada por 13 empresas vinculadas al PLE. Los investigadores encontraron una correlación significativa utilizando el análisis de correlación de Pearson ($R = 0,807$) y un valor R al cuadrado ($R = 0,810$).

Castillo y Montalvo (2019) realizaron un estudio en el que se plantearon como objetivo determinar el impacto del Sistema de Libros Electrónicos en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa Unión Vicsa; a través de un estudio de diseño no experimental, transversal con alcance descriptivo y correlacional, utilizaron encuestas, obteniéndose como resultado que el uso de un Sistema de Libros Electrónicos para el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias tiene un ahorro neto anual del 48.82% en comparación con los sistemas de libros de papel. Además, existe una relación directa entre el Sistema de Libros Electrónicos y la el cumplimiento de la Obligación Tributaria. Se concluyó que los datos contables se mantienen seguros, actualizados y de acceso inmediato, lo que a su vez ayuda al departamento de contabilidad a obtener datos financieros de manera más rápida y eficiente.

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Sistema de Libros Electrónicos

En tanto sean creados en el Sistema de Libros Electrónicos, o a través del Programa de Libros Electrónicos (PLE), o a través del portal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), todos los libros electrónicos son archivos de texto que se ajustan a la estructura y requisitos de validación establecidos por la SUNAT. Asimismo, tienen valor legal para todos los efectos (Toribio, 2020).

La implementación del Sistema de Libros Electrónicos por parte de la SUNAT permite la llevanza de libros y registros contables con facilidad, generando importantes beneficios para su empresa como: Ahorro de dinero en los costos de legalización, impresión y almacenamiento y registro de libros. Mayor productividad porque se dedicará menos tiempo a las sesiones de toma de notas una vez legalizados los libros y la contabilidad. Liberación de espacio debido a la necesidad de almacenar y archivar menos libros y registros físicos. Acceso fácil y rápido a los libros y registros electrónicos creados por el sistema, que pueden descargarse en cualquier momento. Además de tener un importante impacto ambiental, no utilizar papel reducirá el uso de árboles y agua. Los libros electrónicos son archivos basados en texto cuya finalidad es almacenar y controlar información susceptible de tener un impacto fiscal (Condori et al., 2020).

En la Resolución de Superintendencia N°286-2009, artículo 1, la SUNAT describe al Programa de Libros Electrónicos como una aplicación creada por la entidad recaudadora de tributos que permite a los usuarios realizar las validaciones necesarias de los libros y registros producidos por el generador a fin de producir la hoja de vida correspondiente y obtener el acuse de recibo de la SUNAT (Capra y Torres, 2020).

3.2.1.1 Funcionalidades

El Sistema de Libros Electrónicos, que se utiliza para llevar en línea los registros electrónicos de ventas, ingresos y compras de las operaciones de la SUNAT, fue puesto a disposición de los contribuyentes por la SUNAT. El SLE-PORTAL será utilizado por los sujetos obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras. La creación de los mencionados registros electrónicos en SUNAT Operaciones en Línea y la ubicación allí de las transacciones asociadas a cada período mensual. El almacenamiento, archivo y conservación por parte de la SUNAT de los registros electrónicos de ventas, pagos y compras realizados a través del sistema a nombre del contribuyente. Con el Sistema de Libros Electrónicos, la SUNAT continuará incentivando el uso de medios electrónicos para la

entrega electrónica de ciertos registros de carácter tributario, así como ofreciendo alternativas para compensar los costos asociados al mantenimiento de copias en papel de dichos registros (Capra y Torres, 2020).

3.2.1.2 Competitividad

El Sistema de Libros Electrónicos permitirá al contribuyente aumentar su nivel de competitividad al eliminar costes asociados a la entrega física de libros, como la necesidad de papel, el pago por la legalización de los libros ante notario, el coste de impresión de los libros, el coste de almacenamiento de los mismos y el coste de su custodia. Además, se reducirá la atención de las solicitudes de información por parte de la Administración Tribal, lo que se traducirá en tiempos de respuesta más cortos (De Velazco, 2021).

3.2.1.3 Registro

En la mayoría de las empresas, hay tantas transacciones que los empresarios son incapaces de recordarlas todas. Los registros escritos de las transacciones comerciales pueden ayudar a los empresarios a evitar problemas similares. Por ello, las empresas necesitan llevar registros financieros precisos. Otra razón por la que las empresas necesitan llevar registros de sus transacciones es porque las leyes de muchos países así lo exigen. Además, los registros son cruciales para gestionar las relaciones con diversas instituciones y personas que prestan los servicios o producen los bienes que uno necesita para su negocio. Los acuerdos contractuales que se suscriben también figuran en los registros contables de la empresa. Todo tipo de negocio requiere disponer de registros precisos. Los registros organizados y precisos ayudarán a localizar y resolver problemas (Revilla, 1996).

3.2.2 Cumplimiento de la obligación tributaria

Una Obligación Tributaria es aquella que exige la administración para que todos contribuyan a los gastos públicos. El incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear sanciones como multas o la suspensión de

actividades. El cumplimiento voluntario de las Obligaciones Tributarias está relacionado con diversos factores, entre los que se encuentran la estructura del sistema tributario, la eficacia de las funciones de recaudación y control de la Administración Tributaria y el régimen sancionador. Teniendo esto en cuenta, podemos decir que el cumplimiento de la Obligación Tributaria implica la presentación de la declaración tributaria aprobada por el juez, que debe incluir información precisa y completa para determinar la deuda tributaria y pagar la multa asociada (Pita, 2003).

3.2.2.1 Obligaciones formales

Se dice del grado de cumplimiento por parte de los contribuyentes de sus Obligaciones Tributarias en lo que respecta a la presentación de documentación, la formalización de operaciones comerciales, la inscripción en los registros de la Administración Tributaria, la emisión de recibos de pago, la tenencia de libros contables adecuados y la declaración de ingresos (Ávila, 2018).

3.2.2.2 Obligaciones sustanciales

Las obligaciones sustanciales consisten estructuralmente en pagar los impuestos asociados a un periodo de tiempo específico, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una presunción. La obligación sustancial se refiere al deber de pagar impuestos u otras contribuciones, se trata de algo por lo que el sujeto pasivo (contribuyente) está obligado por ley a entregar una cantidad específica de dinero a la Administración Tributaria a título de gravamen, una vez que el hecho ha sido constatado de forma fehaciente (De Velazco, 2021).

3.3 Marco conceptual

Sistema de libros electrónicos:

Se trata de una aplicación desarrollada por la SUNAT que el contribuyente instala en su ordenador para poder crear un libro electrónico.

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias:

Una obligación tributaria es aquella que exige la administración para que todos contribuyan a los gastos públicos. El incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear multas o la suspensión de las actividades.

Afiliación al Sistema de Libros Electrónicos:

Se trata de la adhesión al sistema del libro electrónico de forma voluntaria u obligatoria.

Archivos:

Son los que están formados íntegramente por archivos binarios, que son archivos con información almacenada en ellos.

Base de datos:

Las bases de datos son copias o archivos que nos permiten recuperar información que de otro modo podríamos perder.

Informática:

Se trata de procesos automáticos que utilizan dispositivos para almacenar y proteger la información.

Impuesto a la renta:

Grava la riqueza generada por el contribuyente en un determinado período de tiempo.

Impuesto general a las ventas:

Es un impuesto que se basa en el valor total porque contabiliza tanto los ingresos como las salidas de fondos en las transacciones económicas; por lo tanto, el usuario o comprador de los bienes o servicios debe pagar este impuesto.

Infracción tributaria:

Son acciones que van en contra de las normas señaladas en el código tributario peruano.

Libros electrónicos:

Sistema puesto en marcha por la SUNAT que permite enviar y realizar presentaciones utilizando la tecnología.

Declaraciones juradas:

Las declaraciones veraces sirven como herramientas que pueden examinarse rigurosamente para verificar la exactitud de sus datos.

Pago tributos:

Son las erogaciones pecuniarias en favor del Estado que el contribuyente realiza luego de su determinación.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo y Nivel de Investigación

De acuerdo con su naturaleza y objetivos, la presente investigación fue de tipo básico y de nivel correlacional. Según Ruiz (2012) la necesidad de proponer una hipótesis que sugiera una relación entre dos o más variables da lugar a los estudios correlativos. Las aplicaciones de los procesos estadísticos inferenciales se realizan a nivel cuantitativo en un esfuerzo por extrapolar los resultados de la investigación en beneficio de cierta población.

4.2 Diseño de la Investigación

El diseño no fue experimental, de corte transeccional porque utilizó conocimientos ya existentes para un fin concreto sin cambiar las variables del estudio, y los datos sólo se recogieron una vez en el tiempo. Según Hernández-Sampieri et al. (2014) el objetivo del diseño no experimental y transeccional permite analizar las relaciones entre los hechos o fenómenos que se presentan en la realidad, así como identificar la ausencia, prevalencia y fuerza de las relaciones entre variables; los datos se recogen en un momento determinado.

4.3 Hipótesis general y específicas

4.3.1 Hipótesis general

Existe relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

4.3.2 Hipótesis específicas

- a. Existe relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

- b. Existe relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.
- c. Existe relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

4.4 Identificación de las variables

Variable 1: Sistema de libros electrónicos (SLE)

Dimensiones

D1: Funcionalidad

D2: Competitividad

D3: Registro

Variable 2: Cumplimiento de Obligaciones tributarias (OT)

Dimensiones

D4: Obligación tributaria formal

D5: Obligación tributaria sustancial

4.5 Matriz de operacionalización de Variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES |
|---|-----------------|------------------|
| V1: Sistema de libros electrónicos. Todos los libros electrónicos son archivos de texto que se ajustan a la estructura, funcionalidades, competitividad, | Funcionalidades | Facilidad de uso |
| | | Conveniencia |
| | | Almacenamiento |
| | Competitividad | Finalidad |
| | | Sistema |
| | | Estructura |
| | Registro | Empresa |
| | | Espacio físico |

| | | |
|--|----------------------------------|----------------------|
| registro y requisitos de validación establecidos por la Administración Tributaria(Toribio, 2020). | | Espacio virtual |
| | | Constancia del hecho |
| V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es aquella que exige la administración para que todos contribuyan a los gastos públicos. El incumplimiento de estas obligaciones, formales y/o sustanciales, puede acarrear sanciones como multas o la suspensión de actividades (Pita, 2003). | Obligación tributaria formal | Determinación |
| | | Documentos fuente |
| | | Registro permanente |
| | | Forma |
| | | Plazo |
| | | Procedimiento |
| | | Trámites |
| | Obligación tributaria Sustancial | Cumplimiento |

4.6 Población – Muestra

4.6.1 Población

La población estuvo constituida por el universo de empresas cuyo objeto social se encuentra circunscrito en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4100 – Actividades especializadas de construcción de edificios, quienes obtuvieron una licencia de funcionamiento en la ciudad de Juliaca, cuyo número, según registros, ascienden a 839 empresas constructoras. Para Espinoza et al. (2023) la definición de población es un conjunto de unidades o ítems que comparten algunas notas o peculiaridades que se desea estudiar.

4.6.2 Muestra

Para efectos hallar la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

N = Total de la Población (839 empresas)

Zα = 1,96 al cuadrado (nivel de confianza al 95%)P

= 81% Probabilidad del éxito

Q = 19% Probabilidad del Fracaso

d = Error de muestreo 5%

Reemplazando:

$$n = \frac{839 * 1.96^2 * 0.81 * 0.19}{0.05^2 * (839 - 1) + 1.96^2 * 0.81 + 0.19} = 264.00$$

$$n \cong 264$$

Como consecuencia:

La muestra, de acuerdo con la fórmula del muestreo aleatorio simple fue de 264 empresas. Al respecto Rodríguez (2005) se refiere a la idea de que la representatividad de una población expresada en una muestra, permite extrapolar y, en última instancia, generalizar los resultados de esa población. Por su parte, Levine et al. (2007) sostiene que las características de toda la población se estiman utilizando los resultados aplicados a la muestra.

4.6.3 Criterios de inclusión

- Empresas constructoras cuya solicitud de licencia de funcionamiento fueron ingresadas en el ejercicio 2021 al 2022.

4.6.4 Criterios de exclusión

- Empresas constructoras cuya solicitud de licencia de funcionamiento fueron ingresadas en el ejercicio 2023 o con anterioridad al ejercicio 2021.

4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de información

La medición de la variable Sistema de Libros Electrónicos se realizó utilizando la técnica de la encuesta, y el instrumento fue un cuestionario con 10 ítems. Para la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias, la técnica fue la encuesta, y el instrumento fue un cuestionario con 10 ítems. El instrumento fue validado a través de la técnica del juicio de expertos, en el que una terna de expertos concedores de la temática y de la metodología revisaron la consistencia, relevancia y suficiencia de cada uno de los ítems del cuestionario. Posteriormente, se realizó una prueba piloto en una unidad de análisis con características similares a la del presente estudio, para luego tamizarlas a través del Alpha de Cronbach, cuya confiabilidad estadística fue de 0,846, según la Tabla 2, el cual infiere ser un instrumento altamente confiable.

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0.846 | 20 |

4.8 Técnicas de análisis e interpretación de datos

Para el análisis e interpretación de los datos se utilizó el software estadístico SPSS v.24. Para el análisis inferencial se recurrió al test de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para muestras mayores a 50 participantes; cuyo resultado fue un índice de significancia menor 0.05 requerido, según la Tabla 3, el cual infiere una distribución no normal, por lo que se tomó la decisión de utilizar un estadígrafo no paramétrico.

Tabla 3*Prueba de normalidad*

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|--|---------------------------------|-----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| V1: Sistema de Libros Electrónicos | 0.136 | 264 | 0.000 |
| V2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | 0.106 | 264 | 0.000 |

V. RESULTADOS

5.1 Presentación de resultados

Tabla 4*Resultados descriptivos*

| | | | Estadístico | Desv. Error |
|--|---|-----------------|-------------|-------------|
| V1: Sistema de Libros Electrónicos | Media | | 35.1553 | 0.31430 |
| | 95% de intervalo de confianza para la media | Límite inferior | 34.5364 | |
| | | Límite superior | 35.7742 | |
| | Mediana | | 36.0000 | |
| | Varianza | | 26.078 | |
| | Desviación | | 5.10671 | |
| V2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Media | | 39.4318 | 0.26323 |
| | 95% de intervalo de confianza para la media | Límite inferior | 38.9135 | |
| | | Límite superior | 39.9501 | |
| | Media recortada al 5% | | 39.5598 | |
| | Mediana | | 39.0000 | |
| | Varianza | | 18.292 | |
| Desviación | | 4.27690 | | |

La Tabla 4 muestra una media de 35.1553, una mediana de 36.000, una varianza de 26.078 y una desviación de 5.10671 para la variable 1. Por su parte, una media de 39.4318, una mediana de 39.0000, una varianza de 18.292 y una desviación de 4.27690 para la variable 2.

5.2 Interpretación de resultados

Tabla 5

Valores para la interpretación del coeficiente de correlación

| Valor de Rho | Interpretación |
|-----------------|-------------------|
| 0.7600 - 1.0000 | Fuerte y perfecta |
| 0.5100 - 0.7500 | Moderada |
| 0.2600 - 0.5000 | Débil |
| 0.0000 - 0.2500 | Escasa |

Fuente: Espinoza et al. (2023)

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1 Análisis inferencial

Tabla 6

Tabla de contingencia para hipótesis general

| | | | Sistema de Libros Electrónicos | Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias |
|-----------------|--|----------------------------|--------------------------------|--|
| Rho de Spearman | Sistema de Libros Electrónicos | Coeficiente de correlación | 1.000 | ,617** |
| | | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 264 | 264 |
| | Cumplimiento de la Obligación Tributaria | Coeficiente de correlación | ,617** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 264 | 264 |

Contrastación de hipótesis general

H1: Existe relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

H0: No existe relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

De acuerdo con los datos de la Tabla 6, existe evidencia de un coeficiente de correlación ($\rho=0,617$) a través del cual se deduce que existe una correlación entre el Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Además, el valor observado es igual a 0.000 e inferior al nivel de significancia nominal de 0.05, por lo que no se rechaza la hipótesis alternativa.

Tabla 7*Tabla de contingencia para hipótesis específica 1*

| | | Funcionalidades | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias |
|-----------------|--|----------------------------|--|
| Rho de Spearman | Funcionalidades | Coeficiente de correlación | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,427** |
| | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | N | 264 |
| | | Coeficiente de correlación | ,427** |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | | N | 264 |

Contrastación de hipótesis específica 1

H1: Existe relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

H0: No existe relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

De acuerdo con los datos de la Tabla 7, existe evidencia de un coeficiente de correlación ($\rho=0,427$) a través del cual se deduce que las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias están relacionados. Además, el valor observado es igual 0.000 e inferior al nivel de significancia nominal de 0.05, por lo que no se rechaza la hipótesis alternativa.

Tabla 8*Tabla de contingencia para hipótesis específica 2*

| | | | Competitividad | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias |
|------------------|--|-----------------------------|----------------|--|
| Rho de Spearman | Competitividad | Coefficiente de correlación | 1.000 | ,349** |
| | | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 264 | 264 |
| | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Coefficiente de correlación | ,349** | 1.000 |
| Sig. (bilateral) | | 0.000 | | |
| | N | 264 | 264 | |

Contrastación de hipótesis específica 2

H1: Existe relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

H0: No existe relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

Según los datos de la Tabla 8, existe un coeficiente de correlación ($\rho=0,349$) a través del cual se puede inferir que existe una correlación entre la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Además, el valor observado es igual a 0.000 e inferior al nivel de significancia nominal de 0.05, por lo que no se rechaza la hipótesis alternativa.

Tabla 9*Tabla de contingencia para hipótesis específica 3*

| | | | Registro | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias |
|-----------------|--|-----------------------------|----------|--|
| Rho de Spearman | Registro | Coefficiente de correlación | 1.000 | ,763** |
| | | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 264 | 264 |
| | Cumplimiento de Obligaciones Tributarias | Coefficiente de correlación | ,763** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 264 | 264 |

Contrastación de hipótesis específica 3

H1: Existe relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

H0: No existe relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.

Los datos de la Tabla 9 demuestran un coeficiente de correlación ($\rho=0,763$) por lo que se deduce que el registro en el Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias tienen una correlación. Además, el valor observado es igual 0.000 e inferior al nivel de significancia nominal de 0.05, por lo que no se rechaza la hipótesis alternativa.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1 Comparación de resultados

Los resultados del presente estudio coinciden con los de Konda et al. (2022), que llegaron a la conclusión de que el uso de un formulario federal de impuestos modificado lograba la consecuencia deseada de aumentar el cumplimiento de la obligación tributaria. De forma similar, el presente estudio demostró el cumplimiento de la obligación tributaria mediante el uso del Sistema de Libros Electrónicos.

Son similares a Castañeda y Montoya (2022) quienes concluyeron que la inteligencia fiscal podría utilizarse como punto de referencia para garantizar el cumplimiento de la Obligación Tributaria. En este contexto, el presente estudio demostró que el Sistema de Libros Electrónicos coadyuva al cumplimiento de la Obligación Tributaria en las empresas estudiadas. Son concordantes con Enríquez (2022) quien concluyó que el cumplimiento de la Obligación Tributaria ha ido en incremento con el paso del tiempo debido a su relación directa con la capacidad del contribuyente para hacerle frente. En el ámbito del presente estudio se demostró que la funcionalidad, competitividad y registro del Sistema de Libros Electrónicos, promueve el cumplimiento de la Obligación Tributaria.

Es similar a Oliver (2022) quien llegó a la conclusión de que la integridad, conservación, portabilidad e inalterabilidad de los registros, así como su accesibilidad y legibilidad por parte de las autoridades competentes en materia de tecnologías de la información, motivan el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. De manera similar, los resultados del presente estudio evidenciaron la importancia que el Sistema de Libros Electrónicos tiene para incrementar el cumplimiento de la Obligación Tributaria. Son concordantes con Salazar (2022) quien a través de un coeficiente de correlación que difería en ($r=-1$ y 1) concluyó que la facturación electrónica se correlaciona con el cumplimiento de la Obligación Tributaria; en el presente estudio, a través del coeficiente ($Rho=0,617$) se pudo determinar

dicha correlación entre el Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de la obligación tributaria.

Son similares a Torres (2022) quien concluyó que el uso del Sistema de Libros Electrónicos está relacionado con el pago de impuestos, ya que se gastan menos recursos en las numerosas tareas necesarias para completarlo. En el contexto del presente estudio, los resultados ($\rho=0,617$), ($\rho=0,427$), ($\rho=0,349$), ($\rho=0,763$) evidencian la correspondencia entre el Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de la obligación tributaria. Son concordantes con Rubio y Sosa (2022) quienes a través del coeficiente de correlación de Pearson ($r=0,655$) concluyeron que existe una correlación positiva significativa entre el Sistema de Libros Electrónicos y la base imponible en las empresas. En ese contexto, los resultados del presente estudio, obtuvieron una correlación ($\rho=0,617$), la misma que evidencia una correlación entre las variables propuestas.

Son similares a Boza y De la Cruz (2022) llegaron a una correlación positiva y perfecta de ($\rho=0,982$) con un nivel de significación de $p=0,000$, inferior al margen de error del 5%. De lo anterior se desprende que el Sistema de Libros Electrónicos tiene un impacto favorable en la capacidad de los propietarios para completar su Obligación Tributaria. De manera similar, el coeficiente ($\rho=0,617$) permite concluir de manera análoga. Así también, son concordantes con Rodríguez (2022) quien encontró una correlación altamente positiva ($r=0,91$), concluyendo que el uso de Sistema de Libros Electrónicos como herramienta disminuye significativamente la evasión fiscal y fortalece la cultura tributaria.

Son concordantes con Vásquez (2020) que llegaron a una correlación significativa utilizando el análisis de correlación de Pearson ($r=0,807$) para las variables Sistema de Libros Electrónicos y cumplimiento de Obligación Tributaria. Como tales, son comparables a los hallazgos de Castillo y Montalvo de 2019 que encontraron que el uso de un Sistema de Libros Electrónicos para completar su Obligación Tributaria tiene un ahorro neto anual del 48,82% en comparación con el uso de sistemas de libros de

papel. Además, existe una relación directa entre el Sistema de Libros Electrónicos y la el cumplimiento de la Obligación Tributaria. Se concluyó que los datos contables se mantienen seguros, actualizados y de acceso inmediato, lo que a su vez ayuda al departamento de contabilidad a obtener datos financieros de manera más rápida y eficiente.

CONCLUSIONES

- Primera:** En relación al objetivo general, los resultados del presente estudio permiten concluir que la relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias es positiva, es decir, a mayor presencia del Sistema de Libros Electrónicos, mayor será el cumplimiento de la Obligación Tributaria, y viceversa.
- Segunda:** En lo referente al primer objetivo específico, los resultados del presente estudio permiten concluir que la relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias es positiva, es decir, a mayor presencia de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos, mayor será el cumplimiento de la obligación tributaria, y viceversa.
- Tercera:** En lo concerniente al segundo objetivo específico, los resultados del presente estudio permiten concluir que la relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias es positiva, es decir, a mayor presencia de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos, mayor será el cumplimiento de la Obligación Tributaria, y viceversa.
- Cuarta:** En lo relacionado al tercer objetivo específico, los resultados del presente estudio permiten concluir que la relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias es positiva, es decir, a mayor presencia del registro del Sistema de Libros Electrónicos, mayor será el cumplimiento de la Obligación Tributaria, y viceversa.

RECOMENDACIONES

- Primera:** Se recomienda a la Administración Tributaria a mejorar la utilización del Sistema de Libros Electrónicos, de manera que éste sea más práctico y útil, no solamente para la Administración Tributaria, sino también para las empresas constructoras, de manera que el Sistema de Libros Electrónicos se convierta no solamente en un instrumento de control y fiscalización, sino, en una herramienta que coadyuve al desarrollo de las empresas.
- Segunda:** Se recomienda a la Administración Tributaria, dotar al Sistema de Libros Electrónicos de mejores y más avanzadas funcionalidades a fin de que se convierta en una herramienta de consulta para operaciones tanto de las empresas como para la Administración Tributaria.
- Tercera:** Se recomienda a la Administración Tributaria desarrollar un Sistema de Libros Electrónicos que sea competitivo con los programas ofrecidos por el sector privado, a fin de promover el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias a través del mismo y disminuir el nivel de imposiciones derivadas de conceptos de multas por incumplimiento e inconsistencias.
- Cuarta:** Se recomienda a la cámara de la construcción, la adopción de métodos que contribuyan al control tributario de las operaciones realizadas por la comisión de obras para que éstas se reflejen en el Sistema de Libros Electrónicos y se favorezca el cumplimiento de la obligación tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila, M. (2018). Consecuencias de la Evasión Fiscal. *Localizar*, 14.
<https://es.slideshare.net/vigutaunt2011/consecuencias-de-la-4-demoras>
- Barra Li, F. J. (2021). *Implementación del proceso de cumplimiento de OT en el servicio de outsourcing contable de la empresa Proactivo Consulting SAC* [Tesis de grado. Universidad Privada del Norte].
[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29726/FRANCISCO JAVIER BARRA LI_PDF_TOTAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29726/FRANCISCO%20JAVIER%20BARRA%20LI_PDF_TOTAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bassegy, E., Mulligan, E., & Ojo, A. (2022). A conceptual framework for digital tax administration - A systematic review. *Government Information Quarterly*, 39(4), 101754. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2022.101754>
- Bellon, M., Dabla-Norris, E., Khalid, S., & Lima, F. (2022). Digitalization to improve tax compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru. *Journal of Public Economics*, 210, 104661.
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104661>
- Bermeo Julca, M. J. (2022). *Análisis de libros electrónicos y las OT en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020* [Tesis de grado. Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97833/Bermeo_JMJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Boza Susanivar, L. Y., & De la Cruz Livia, D. H. (2022). *Libros Contables Electrónicos y su efecto en el cumplimiento de las OT de ferreterías adscritos al Régimen Mype Tributario del distrito de Chaupimarca, periodo 2020* [Tesis de grado. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].
http://45.177.23.200/bitstream/undac/2640/1/T026_71628860_T.pdf
- Capra, P., & Torres, R. (2020). Sistema de emisión electrónica y su relación con la recaudación tributaria del sector farmacéutico de la ciudad de Juliaca - 2020. *EP Contabilidad*.

- Castañeda Vargas, L. J., & Montoya Herrera, D. (2022). *Impacto de la inteligencia fiscal frente a la evasión tributaria y su posible aplicación territorial* [Tesis de grado. Universidad Católica de oriente]. <https://repositorio.uco.edu.co/bitstream/20.500.13064/1542/1/Trabajo de grado.pdf>
- Castillo Alvarado, F., & Montalvo Pérez, J. (2019). *Incidencia del SLE en el cumplimiento de las OT de la empresa Unión Vicsa S.A.C* [Tesis de grado. Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/104754/Castillo_AF-Montalvo_PJ - SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Condori Loayza, S., Mamani Benito, O., & Bernedo Moreira, D. H. (2020). Effectiveness of the program “How important it is to pay taxes!” in the development of tax education in teenagers. *Apuntes Universitarios*, 10(1), 66–77. <https://doi.org/10.17162/revapuntes.v10i1.194>
- Daza Mercado, M. A. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco, México. *Revista Cimexus*, 17(1), 39–64. <https://doi.org/10.33110/cimexus170105>
- De Velazco Borda, J. L. (2021). Los libros electrónicos en el Perú. *Revista PUCP*, 49–53. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/16583/16925/0>
- Enríquez Rodríguez, A. M. (2022). Evolución, importancia y actual tratamiento de la educación fiscal en España y la Unión Europea. *Revista de Educación y Derecho*, 26. <https://doi.org/10.1344/reyd2022.26.40675>
- Espinoza Casco, R. J., Sánchez Ca, argo, M. R., Velasco Taipe, M. A., Gonzáles Sánchez, A., Romero-Carazas, R., & Mory Chiparra, W. E. (2023). *Metodología y estadística en la investigación científica*. Puerto Madero Editorial Académica. <https://www.ptonline.com/articles/how-to-get-better-mfi-results>
- Girao Abreu, S. (2022). Planeamiento tributario: la necesidad de una

verdadera norma general antiabuso para el Brasil. *Conteúdo Jurídico*.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Mc Graw Hill Education (ed.); 6º edición).

Konda, L., Patel, E., & Seegert, N. (2022). Tax enforcement and the intended and unintended consequences of information disclosure. *Journal of Public Economics*, 212, 104690.
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104690>

Leenders, W., Lejour, A., Rabaté, S., & van 't Riet, M. (2023). Offshore tax evasion and wealth inequality: Evidence from a tax amnesty in the Netherlands. *Journal of Public Economics*, 217, 104785.
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104785>

León, M. (2022). *La Informalidad Tributaria*. Quantum consultores.
<https://quantumconsultores.com/blog/tips/la-informalidad-tributaria/>

Levine, D., Krehbiel, T., & Berenson, M. (2007). *Estadística para la administración* (Pearson Ed).

Messacar, D. (2023). Loss-averse tax manipulation and tax-preferred savings. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 207, 257–278. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2023.01.014>

Molina Bautista, N. E. (2019). *Caracterización de la evasión tributaria e informalidad de la micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú caso A-1 Multiservicios e Inversiones SAC - Ayacucho, 2018* [Tesis de grado. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20500.13032/31876/EVASION_TRIBUTARIA_MOLINA_BAUTISTA_NOELIA_ELIZABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moreno Cruz, D. C. (2022). *La informalidad como factor determinante de la evasión tributaria en el Perú, 2022* [Tesis de grado. Universidad Peruana de las Américas].
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2370/1.M>

ORENO CRUZ DIANA CAROLINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacio, J. J., & Romero, H. E. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (5a. Ed., Vol. 53, Issue 9). Ediciones de la U.

Oliver Cuello, R. (2022). Régimen tributario del software de facturación de empresarios y profesionales. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 0(37), 1–12. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i37.403577>

Pita, C. (2003). Cumplimiento voluntario de las OT. *Estudios*, 12, 1–9. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_12/cumplimiento_tributario_voluntario_pita_ciat.pdf

Quispe Arauco, E. W., Romero-Carazas, R., Apaza Romero, I., Ruiz Rodríguez, M. J., & Bernedo-Moreira, D. H. (2022). Factors and economic growth of peruvian MYPES. *International Journal of Professional Business Review*, 7, 1–15. <https://doi.org/https://doi.org/10.26668/businessreview/2022.v7i3.e0689>

Revilla Llaza, P. (1996). ¿Cuándo se configura el delito de falsear datos en los libros y registros contables? *Contadores & Empresas*. http://www.contadoresyempresas.com.pe/ImagenesBoletines/bol_tribu_27_07.pdf

Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación* (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (ed.); Primera ed).

Rodríguez Vásquez, S. Y. (2022). *Libros electrónicos contables para reducir la evasión tributaria del taller de mecánica y mantenimiento Mansueto Figaires EIRL, Lima, 2021* [Tesis de grado. Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9716/Rodríguez_Vásquez_Sonia_Yohana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rubio Apagüño, E., & Sosa Vargas, C. A. (2022). *SLE y su incidencia en*

los riesgos tributarios de las empresas industriales, Jaén 2022 [Tesis de grado. Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98034/Rubio_AE-Sosa_VCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (Deusto). <https://bit.ly/3DtxTSC>

Salazar Altamirano, H. D. (2022). *La facturación electrónica como un mecanismo de control para el cumplimiento tributario en las empresas constructoras del cantón Ambato* [Tesis de grado. Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/36117/1/T5540i.pdf>

Toribio Ramos, R. L. (2020). *SLE y su incidencia en las obligaciones tributarias - Giabeme Motors EIRL, 2018* [Tesis de grado. Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7371/Toribio_Ramos_Raquel_Loida.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres Camacho, L. A. (2022). *SLE contables y su impacto en las OT del policlínico Ginecomáster Salud E.I.R.L., Chiclayo 2021* [Tesis de grado. Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102833/Torres_CLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez Quintos, J. (2020). *Programa de libros electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota* [Tesis de grado. Universidad Autónoma de Chota]. http://185.209.223.160/bitstream/handle/20.500.14142/227/INFORME_FINAL_DE_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Wilkinson, B. R., & Hageman, A. M. (2023). The role of political elites in income tax system design and tax fairness. *British Accounting Review*, xxxx, 101172. <https://doi.org/10.1016/j.bar.2022.101172>

ANEXOS

ANEXO 1
Matriz de consistencia

TÍTULO: Sistema de Libros Electrónicos y cumplimiento de las Obligaciones Tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022

| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLES | DIMENSIONES | METODOLOGÍA |
|---|---|--|--------------------------------|--------------------|--|
| ¿Cuál es la relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022? | Determinar la relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022. | Existe relación del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022. | | Funcionalidades | <p>Tipo: Básica o pura</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> |
| PROBLEMAS ESPECÍFICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | Sistema de Libros Electrónicos | Competitividad | <p>Diseño: No experimental</p> <p>Corte: Transversal</p> |
| ¿Cuál es la relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022? | Determinar la relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022. | Existe relación de las funcionalidades del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022. | | Registro | <p>Nivel: Descriptivo y correlacional</p> <p>Población:</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| <p>¿Cuál es la relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022?</p> | <p>Determinar la relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.</p> | <p>Existe relación de la competitividad del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.</p> | <p>Obligación tributaria formal</p> | <p>Empresas constructoras de la ciudad de Juliaca Instrumento: Cuestionario</p> |
| <p>¿Cuál es la relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022?</p> | <p>Determinar la relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.</p> | <p>Existe relación del registro del Sistema de Libros Electrónicos y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca, 2022.</p> | <p>Obligaciones Tributarias Obligación tributaria Sustancial</p> | <p>Escala: 1: Completamente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indiferente 4: De acuerdo 5: Completamente de acuerdo</p> |

ANEXO 2
Instrumento de recolección de datos

Mediante el presente cuestionario, se busca recoger información relacionada con la investigación científica titulada "**SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022**" por lo que le pedimos se sirva marcar la respuesta que considere conveniente. El presente cuestionario es anónimo.

A continuación, marque la respuesta que más se adecúe a su realidad, considerando la siguiente escala:

- 1: Completamente en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 3: Indiferente
- 4: De acuerdo
- 5: Completamente de acuerdo

| Variable 1: SLE | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1 | ¿Desde su punto de vista para utilizar el Sistema de Libros Electrónicos no se requiere de especialización? | | | | | |
| 2 | ¿Desde su punto de vista el Sistema de Libros Electrónicos es conveniente para el manejo de la información contable? | | | | | |
| 3 | ¿Desde su punto de vista el Sistema de Libros Electrónicos es pertinente para el manejo de la información contable? | | | | | |
| 4 | ¿Desde su punto de vista el Sistema de Libros Electrónicos es un sistema que se adecúa a las necesidades de su empresa? | | | | | |
| 5 | ¿Desde su punto de vista la infraestructura del Sistema de Libros Electrónicos le permite ser competitivo en comparación con su competencia? | | | | | |
| 6 | ¿Desde su punto de vista el grado de sofisticación del Sistema de Libros Electrónicos le otorga una ventaja sobre su competencia? | | | | | |
| 7 | ¿Desde su punto de vista la forma de organización del Sistema de Libros Electrónicos promueve un mejor desempeño de su empresa? | | | | | |
| 8 | ¿Desde su punto de vista el espacio físico del Sistema de Libros Electrónicos permite dejar constancia de los movimientos económicos y financieros de su empresa? | | | | | |
| 9 | ¿Desde su punto de vista el espacio virtual del Sistema de Libros Electrónicos permite dejar constancia de los movimientos económicos y financieros de su empresa? | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| 10 | ¿Desde su punto de vista el Sistema de Libros Electrónicos permite que los entes competentes estén informados de sus operaciones? | | | | | |
| Variable 2: Cumplimiento de las OT | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11 | ¿Considera usted que el uso del Sistema de Libros Electrónicos permite una correcta determinación de los impuestos? | | | | | |
| 12 | ¿Considera usted que el uso del Sistema de Libros Electrónicos facilita el control de los comprobantes de pago? | | | | | |
| 13 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos controla la entrega de comprobantes de pago? | | | | | |
| 14 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos permite un mejor llevado de la contabilidad? | | | | | |
| 15 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos le provee un suministro de información permanente? | | | | | |
| 16 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos le facilita la forma del empoce de los impuestos? | | | | | |
| 17 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos le permite empozar los impuestos dentro de los plazos establecidos? | | | | | |
| 18 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos facilita el empoce de los impuestos? | | | | | |
| 19 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos simplifica los trámites para el empoce de los impuestos? | | | | | |
| 20 | ¿Considera usted que el Sistema de Libros Electrónicos favorece el cumplimiento efectivo del pago de los impuestos? | | | | | |

Agradecemos su colaboración

ANEXO 3
Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
 DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Sistema de Libros Electrónicos y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras de la ciudad de Juliaca 2022".

Nombre del Experto: Martín LEÓN CALA

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

| Aspectos Para Evaluar | Descripción: | Evaluación Cumple/ No cumple | Preguntas por corregir |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1. Claridad | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado | Cumple | |
| 2. Objetividad | Las preguntas están expresadas en aspectos observables | Cumple | |
| 3. Conveniencia | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado | Cumple | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario | Cumple | |
| 5. Suficiencia | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad | Cumple | |
| 6. Intencionalidad | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación | Cumple | |
| 7. Consistencia | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado | Cumple | |
| 8. Coherencia | Existe relación entre las preguntas e indicadores | Cumple | |
| 9. Estructura | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Cumple | |
| 10. Pertinencia | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación | Cumple | |



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CACHA

III. OBSERVACIONES GENERALES

Martín LEÓN CALA

DNI: 02394903

Doctor en Administración



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Sistema de Libros Electrónicos y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras de la ciudad de Juliaca 2022".

Nombre del Experto: WILLIAN RONHEL HANCCO MAMANI

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

| Aspectos Para Evaluar | Descripción: | Evaluación Cumple/ No cumple | Preguntas por corregir |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1. Claridad | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado | CUMPLE | |
| 2. Objetividad | Las preguntas están expresadas en aspectos observables | CUMPLE | |
| 3. Conveniencia | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado | CUMPLE | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario | CUMPLE | |
| 5. Suficiencia | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad | CUMPLE | |
| 6. Intencionalidad | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación | CUMPLE | |
| 7. Consistencia | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado | CUMPLE | |
| 8. Coherencia | Existe relación entre las preguntas e indicadores | CUMPLE | |
| 9. Estructura | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | CUMPLE | |
| 10. Pertinencia | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación | CUMPLE | |



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

III. OBSERVACIONES GENERALES

DR. WILFREDO ROMMEL HANCCO MAMANI

DNI 01341083

GRADO ACADÉMICO :

DOCTOR EN CONTABILIDAD y FINANZAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Sistema de Libros Electrónicos y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras de la ciudad de Juliaca 2022".

Nombre del Experto: JOSE COQUIRA YANQUI

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

| Aspectos Para Evaluar | Descripción: | Evaluación Cumple/ No cumple | Preguntas por corregir |
|-----------------------|---|------------------------------|------------------------|
| 1. Claridad | Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado | Cumple | |
| 2. Objetividad | Las preguntas están expresadas en aspectos observables | Cumple | |
| 3. Conveniencia | Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado | Cumple | |
| 4. Organización | Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario | Cumple | |
| 5. Suficiencia | El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad | Cumple | |
| 6. Intencionalidad | El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación | Cumple | |
| 7. Consistencia | Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado | Cumple | |
| 8. Coherencia | Existe relación entre las preguntas e indicadores | Cumple | |
| 9. Estructura | La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación | Cumple | |
| 10. Pertinencia | El cuestionario es útil y oportuno para la investigación | Cumple | |



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

III. OBSERVACIONES GENERALES

Mg. JOSE COBOS RAYANQUI

DNI. 42281841

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN:

CONTABILIDAD Y FINANZAS

ANEXO 4 Base de datos

*Sin título2 [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

1 : VAR00001 5

| | VAR 0000 1 | VAR 0000 2 | VAR 0000 3 | VAR 0000 4 | VAR 0000 5 | VAR 0000 6 | VAR 0000 7 | VAR 0000 8 | VAR 0000 9 | VAR 0001 0 | VAR 0001 1 | VAR 0001 2 | VAR 0001 3 | VAR 0001 4 | VAR 0001 5 | VAR 0001 6 | VAR 0001 7 | VAR 0001 8 | VAR 0001 9 | VAR 0002 0 | |
|-----|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---|
| 244 | 1 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | |
| 245 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | |
| 246 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 1 | |
| 247 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | |
| 248 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 249 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 1 | 2 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | |
| 250 | 1 | 4 | 4 | 5 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | |
| 251 | 1 | 4 | 4 | 5 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | |
| 252 | 1 | 4 | 4 | 5 | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | |
| 253 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 2 | 5 | |
| 254 | 1 | 3 | 3 | 5 | 4 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 | |
| 255 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 2 | 4 | |
| 256 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 | |
| 257 | 1 | 4 | 4 | 5 | 3 | 1 | 2 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | |
| 258 | 1 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | |
| 259 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | |
| 260 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 1 | |
| 261 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 1 | |
| 262 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 5 | |
| 263 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | |
| 264 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | |

1

Vista de datos Vista de variables

ANEXO 5
Evidencia fotografía





ANEXO 6

Lista de Empresas



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
SUGGEI KARINA GARCIA REVILLA
JEFE DE SECCIÓN
SECCIÓN DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE
Fecha y Hora : 05/04/2023 15:27



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N.° 000050-2023-SUNAT/7F0940

Juliaca, 5 de abril de 2023

Señorita

YUDITH JIMENA CATACTORA MAMANI

DNI: 70925298

JR. JOSÉ OLAYA MZA-3 LTE-8 - JULIACA-SAN ROMÁN-PUNO

Correo electrónico: yudith.jimena.catactora@gmail.com (1)

Asunto : Atención de solicitud de acceso a la información pública

Referencia : 1. Formulario 5030 con número de orden 88034935

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita relación de las empresas constructoras con CIUU 4100 registradas como personas jurídicas en el distrito de Juliaca.

Sobre el particular, de la consulta efectuada en nuestros sistemas informáticos de tributos internos al 03 de abril de 2023, se remite Anexo N.° 01 (archivo Excel), que contiene relación de contribuyentes registrados como personas jurídicas, que registran su domicilio fiscal en el distrito de Juliaca y declaran actividad económica construcción de edificios (CIUU 4100), con la siguiente estructura: RUC/ RAZÓN SOCIAL/ CIUU/ DESCRIPCIÓN DE CIUU/ TIPO DE CONTRIBUYENTE/ ESTADO DEL CONTRIBUYENTE/ CONDICIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

Finalmente, le informamos que en la siguiente dirección electrónica: <http://www.sunat.gov.pe/estadisticasestudios/>, existe diversa información sobre estadísticas y estudios referidos a ingresos tributarios recaudados por regiones, actividad económica, informes mensuales de recaudación, RUC y base tributaria, entre otros; información que puede ser utilizada para los fines que tenga por conveniente.

Sin otro en particular, expreso a usted las consideraciones más distinguidas (2).

Atentamente,

SUGGEI KARINA GARCIA REVILLA

SKGR/gylv

Se adjunta: Archivo Excel

(1) Correo consignado en el Formulario 5030 con número de orden 88034935

(2) Documento firmado por delegación del Jefe Zonal: Sr. Alberto Fernando Izaga Ruiz

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gov.pe/ci-ti-itiinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0071 2492 5100 4434



SUGGEI KARINA
GARCIA REVILLA
JEFE DE SECCIÓN
05/04/2023 15:27:27

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27290, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firmatad(es) pueden ser verificadas en: <https://app4.firma.pe/web/validador.html>

ANEXO N.º 01

CONTRIBUYENTES REGISTRADOS COMO PERSONAS JURÍDICAS COMO DOMICILIO FISCAL EN EL DISTRITO DE JULIACA, QUE REGISTRAN

| RUI | RAZÓN SOCIAL | C | DESCRIPCIÓN CIU | TIPO DE CONTRIBUYEN | ESTADO DE CONTRIBUYE | CORREO DEL CONTRIBUYE |
|-------------|--|------|---------------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 20363596097 | CHAMER CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20363693963 | CORPORACION INCA S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20364193344 | CONSTRUCTORA ARIES S.R.LTDA. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20364280581 | JZ YONSENG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20364299762 | SMITH INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20406269486 | GRUAS & NEGOCIACIONES DEL SUR S.C.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20406327435 | PISCIS MG CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOC COM DE RESP LTDA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20406337660 | GGGOLDKOLLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20406455603 | OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20406520782 | G & S CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20406533256 | CONTRATISTAS INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20406539459 | CORPORACION LIDERES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20434877017 | CORPORACION FARCOA S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447637295 | CONSTRUCTORA PROHABIT E INMOBILIARIA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447647096 | CONSTRUCTORA SURUPANA S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447677831 | MAVIL CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447677831 | MAVIL CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447689503 | GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 2044774036 | EJECUTORES Y CONSULTORES DE OBRAS EN INGENIERIA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONS | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447732018 | CONSTRUCTORA M&E SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447733685 | CALLATA INGENIEROS SOC. COM. RESP. LTDA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447743723 | MA. J&D. CONTRATISTAS GENERALES SOC. COMER. RESPONS. LTDA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447760143 | GS MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447772079 | WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447772079 | WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447780331 | A & A CONTRATISTAS GENERALES E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447796504 | N & S SAGITARIO INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447800200 | CONSTRUCTORA LAS AMERICAS S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447816467 | GRUPO EL DORADO JCH SOCIEDAD ANONIMA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447817781 | M & P CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447840171 | ARIES AB&G INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20447845211 | INGENIEROS DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447860288 | ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447887992 | MAJE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447891833 | LIDERES, SERVICIOS Y CONSULTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447909808 | MI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AFINES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447927456 | PROYECTOS CONSTRUCCIONES INTEGRAL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447931991 | CONTRATISTAS GENERALES JUMARB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447934664 | ARMAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447967326 | EMPRESA CONSTRUCTORA MEGA HIERRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447971276 | YUSAYO REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20447993286 | CONTRATISTAS GENERALES CONSTRUCTORA NIXON EMPRESA INDIVIDUAL DE | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448013295 | H & M S.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448032915 | PERU SUPERCONS E.I.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20448043879 | MATHIUS & CELES INGENIEROS CONTRATISTAS | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20448056261 | E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448073352 | ROSA MINERIA Y CONSTRUCCION PERU E.I.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20448073433 | INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION GOLD STAR ROCK DRILL SOCIEDAD ANONIMA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448092900 | ETRACONSAN S.A. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 26-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448141374 | CONSTRUCTORA INOXX E.I.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20448142184 | EPA P & P CONSTRUCTORES E.I.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20448147577 | EMPRESA RECICLADORA TIERRA LIMPIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448154352 | INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448159583 | INGENIEROS MORGAL SOCIEDAD ANONIMA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 39-SOCIEDAD ANONIMA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448167683 | CONSTRUCT SERVICE EFG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448170714 | HJMS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20448171281 | MULTISERVICIOS AMERICAN GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448175350 | CYPA CONTRATISTA Y SERVICIOS GENERALES | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |
| 20448192965 | CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448221301 | ICONSULCONSA S.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448226361 | YOSAPI S.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448265855 | CORPORACION ARGOS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448269842 | EMPRESA MULTISERVICIOS JHATUN APU IQUNITO EMPRESA INDIVIDUAL DE | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448274412 | FLORES MONROY CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448274846 | CONTRATISTAS GENERALES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448286003 | M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448323481 | SM & PELC E.I.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE | ACTIVO | HABIDO |

| | | | | | | |
|-------------|--|------|---------------------------|-------------------------------------|--------|--------|
| 20448358942 | GRUPO DELUR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448365051 | ACC CONSTRUCTORA & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448376410 | GRUPO HECCN CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448382819 | MERYMAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448389236 | COMPANIA MINERA SEMCOR R & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448417388 | CORPORACION SUCHE SOCIEDAD ANONIMA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448453422 | EMPRESA CONSTRUCTORA GLEM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448464629 | CONSTRUCTORA JAVICOT SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448493050 | EMPRESA CONSTRUCTORA Y MINERA ROY'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448502814 | OLIMPO PERU S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448511058 | GRUPO PANOLLIN Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448511481 | C & S TRANSCC E.I.R.L. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448512704 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES CORIFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448517331 | SERVICIONST CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448534937 | CONSTRUCTORA SULLCAROSS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448536808 | CONSTRUCTORA Y MINERIA MARSANTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448543847 | SOL DE MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448551271 | EXTRACTION OF GOLD MINING COMPANY ANANEA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448561071 | PROVEEDORA Y CONTRATISTAS GENERALES HALLASI ROSELLO SOCIEDAD ANONIMA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448588867 | EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA FH DRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448592546 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448607318 | FRAEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448614884 | PROYECTOS DE INGENIERIA & CONSTRUCCION METALTECLR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448624171 | NSC MARINO S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448637825 | ADVENIR CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448650686 | CORDILLERA PERU CONSORCIO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448653278 | DICONSA INGENIEROS S.A.C. | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448663150 | SERVICIOS MEDICOS SAGRADO CORAZON DE JESUS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448668623 | T M CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - T M | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448671179 | ALBE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA | ACTIVO | HABIDO |
| 20448672817 | CONCC' BS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 4100 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA | ACTIVO | HABIDO |

ANEXO 7 Informe de turnitin

tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 15% | 16% | 1% | 10% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 3% |
| 2 | Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante | 2% |
| 3 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 4 | Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante | 2% |
| 5 | www.repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 6 | repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 7 | Submitted to Universidad Autónoma de Ica Trabajo del estudiante | 1% |
| 8 | es.slideshare.net Fuente de Internet | 1% |

| | | |
|-------|----------------------------------|-----|
| 9 | repositorio.uancv.edu.pe | 1 % |
| <hr/> | | |
| 10 | revistas.unasam.edu.pe | 1 % |
| <hr/> | | |
| 11 | repositorio.autonomadeica.edu.pe | 1 % |
| <hr/> | | |

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo